

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO, frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00; teniendo en cuenta solicitud de pago de dineros. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de diciembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Cumple su trámite en esta instancia la Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias, presentada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00.

Se ha solicitado la entrega de los dineros acreditados dentro del plenario, encontrando en el plenario título judicial 41855000000-6253, por la suma de \$1.133.649.

El artículo 447 del código general del proceso, permite la entrega de dineros hasta el monto liquidado; se encuentra liquidación modificada la cual goza de firmeza a la fecha.

Ante la procedencia de lo solicitado, se ordena la entrega de la suma anunciada al señor MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO, con cédula 1.010.012.359 como ejecutante.

Líbrense la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese al ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 204 del 16/12/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO